

Negocio No.64157-23/lg

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,
por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.64157-23**, propuesto por **TOWERBANK INTERNATIONAL INC.**, en contra de **HERCILIA MARIA QUINTERO VALVERDE** , se ha señalado el día **VEINTIDÓS (22) de JULIO de DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate (**SEGUNDA FECHA**) del bien que se describe así:

O JUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 16-06-2026 02:42 PM

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8809, FOLIO REAL N° 30144889 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
U.I. PB-4

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN EDIFICIO TORRE C, CORREGIMIENTO SAN JOSÉ, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ, PB CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 105m².

MEDIDAS: PARTIENDO DEL PUNTO UBICADO MÁS AL NORTE DE LA UNIDAD INMOBILIARIA PB GUION CUATRO (PB-4), EN DIRECCIÓN NORESTE (NE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, (7.74MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE). SE MIDE UNA DISTANCIA DE ONCE METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTÍMETROS, (11.47MTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO). SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y DOS CENTÍMETROS, (.32CTMS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO). SE MIDE UNA DISTANCIA DE VEINTE Y DOS CENTÍMETROS, (22CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO) SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS, (2.56MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SURESTE (SE), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN VEINTE Y TRES CENTÍMETROS (.23CMTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE Y CUATRO CENTÍMETROS (1.24MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS. (0.96CMTS). DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TRES METROS CON SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, (3.72MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE NUEVE METROS CON VEINTE Y CUATRO CENTÍMETROS, (9.24MTS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN SUROESTE (SO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS CENTÍMETROS, (.06CTRNS), DE ESTE PUNTO EN DIRECCIÓN NOROESTE (NO), SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON VEINTE CENTÍMETROS, (1 20MTS), HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA DECEPCIÓN.

LINDEROS NORTE: ÁREA DE ESTACIONAMIENTOS, Y PASILLO DE CIRCULACIÓN SUR: ÁREA VERDE, ESTE: ÁREA VERDE, OESTE: UNIDAD INMOBILIARIA PB GUION, TRES (PB-3).

VALOR DEL TRASPASO: CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS BALBOAS (B/.120,500.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

HERCILIA MARIA QUINTERO DE DEEN(CÉDULA 6-51-2550)TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 5 FEBRERO DE 2016.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: SUJETO AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD. INSCRITO EL 18/06/2015, CON NÚMERO DE ENTRADA 195441/2015 (0)

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. POR LA SUMA DE NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/.96,400.00) Y POR UN PLAZO DE 12 MESES RENOVABLES A EXCLUSIVA OPCION DEL BANCO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EFECTIVA DEL DESEMBOLSO DEL PRESENTE PRESTAMO UNA TASA EFECTIVA DE 5.17% UN INTERÉS ANUAL DE 5.00%LIMITACIONES DEL DOMINIO A FAVOR DE BANCO TOWERBANK INTERNATIONAL, INC. PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 106647047PAZ Y SALVO DEL IDAAN 10995942.. DEUDOR: HERCILIA MARIA QUINTERO DE DEEN, CED. 6-51-2550. INSCRITO AL ASIENTO 6, EL 05/02/2016, EN LA ENTRADA 51834/2016 (0)

OBSERVACIONES: Se deja constancia que según **Nota DG (SEC)-SIR-K-1118-23** de 13 de septiembre de 2023, emitida por el Registro Público de Panamá, el **EMBARGO** decretado sobre el bien inmueble antes detallado quedó debidamente inscrito desde el día 01 de septiembre de 2023. SE DESCONOCE LA SITUACION FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.179,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran la mitad (1/2) de la base del remate; es decir, la suma de **OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS BALBOAS CON 00/100 (B/.89,500.00)**, haciéndose la salvedad que si no se presentase postor por la base del remate, se hará el remate sin necesidad de anuncio al día siguiente del segundo y en él podrá admitirse

postura por cualquier suma.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.17,900.00**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor .**

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, **la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a B/.157,309.97** y la base del remate; es decir, la suma de **B/.2,169.00**.

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.179.000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art. 1723 del Código Judicial).

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
16-06-2026 02:41:55 PM
48hb260616uqblg

48hb260616uqblg